

Diezete maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
DE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
CUENTA Y NUEVE.

En la Villa de Alhama en Veinte y Cinco días del mes de Agosto
de mil Setecientos Cinquenta y nueve años Su Mage. los Señores
D. Diego Vidal Abad y D. Alonso Beltrán Alcaide ordinario
por S. M. D. J. J. Lopez Solana, D. Pedro Lopez Valera,
D. Alonso Meda Alcaide y D. Juan Febuel de Carobas, Regi-
dros de Justicia y Regentes de ella Juntos en su Ayuntamiento,
Como acostumbra para tratar y conferir las cosas tocantes
a los comunes y públicos desta Villa; Dixerón que por el
presente es, y es de su señoría presente un título de despacho
de por el Sr. D. Juan María de Villa franca Montalto, y
Velez, a favor del Sr. D. Salvador Carrasco Mendez Abad
de los R. C. de esta Villa, el qual es
visto y entendido; Dixerón que ante todas cosas se le
debe dar el Sr. D. Salvador Carrasco, de la cantidad de dos mil
ducados de fianza las que andaren en el término y Jurisdicción
desta Villa con la calidad de ser pagados y abonados y
constando por testimo en este Ayuntamiento el estar dando, y para
se a dar el cumplimiento, al referido Sr. Salvador Carrasco
como tal Alcalde Mayor; y lo que se le da en el presente

es, y por este así mandaron, firmaron y el es, em = dos = U =

D. Diego Vidal D. Alonso Solana
Abad Meda
D. Pedro Lopez D. Alonso Alcaide
Valera C. O. R.
D. Juan Lopez Pedro de su Mage.
D. Solana Joseph Solana Mayor

